## 2. DATOS DEL REPRESENTANTE (CONTINUACIÓN)

| (13) DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE: CALLE, PLAZA, NÚMERO, PISO, ETC | CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD | PROVINCIA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| | | | |

| (14) DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE | Nº TELÉFONO | INDICACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE |
|---|---|---|
| | | ☐ CORREO ELECTRÓNICO ☐ CORREO POSTAL |

(15) INDICACIÓN DE LA SUCURSAL DEL REPRESENTANTE SITA EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL LUGAR DE PRESENTACIÓN

(16) ACREDITACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN:

| ☐ EL PODER SE APORTA CON ESTA SOLICITUD. | ☐ EL PODER SE APORTARÁ EN SU MOMENTO | ☐ EL PODER OBRA EN EL EXPEDIENTE Nº : _____ | ☐ REPRESENTANTE CON PODER GENERAL Nº : _____ |
|---|---|---|---|

## 4. REPRODUCCIÓN Y DATOS DEL NOMBRE COMERCIAL

(17) TIPO DE DISTINTIVO:

☐ DENOMINATIVO ☐ FIGURATIVO ☐ TRIDIMENSIONAL ☐ SONORO ☐ MOVIMIENTO ☐ HOLOGRAMA

☐ POSICIÓN ☐ PATRON ☐ COLOR ☐ MULTIMEDIA ☐ OTROS

(18) DENOMINACIÓN (Indíquense los elementos denominativos que contenga el distintivo).

(19) REIVINDICACIÓN DEL COLOR COMO CARACTERÍSTICA DISTINTIVA. (Sólo rellenar para nombres comerciales formados EXCLUSIVAMENTE por uno o varios colores sin contorno. Se podrán indicar también los colores para otros tipos de nombres comerciales. Ver ayuda.) SE REIVINDICAN LOS SIGUIENTES COLORES: ☐

(20) DECLARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL NOMBRE COMERCIAL SOBRE LOS QUE NO SE REIVINDICA UN DERECHO EXCLUSIVO DE UTILIZACIÓN (FACULTATIVA).

(21) DESCRIPCIÓN ESCRITA DEL NOMBRE COMERCIAL (FACULTATIVA) (Solo se recomienda rellenar este apartado cuando el distintivo insertado sea especialmente complejo o cuando contenga letras o leyendas de lectura no clara o univoca. Véase texto de ayuda).

(22) REIVINDICACIÓN CARÁCTER DISTINTIVO POR EL USO. [Sólo MARCAR cuando el distintivo esté formado esencialmente por elementos genéricos, usuales o descriptivos (incursos en las prohibiciones de las letras d), c) y d) del artículo 5.1) que hayan adquirido carácter distintivo por el uso. Deberán aportarse pruebas de este extremo].

☐ SE REIVINDICA ADQUISICION DE CARÁCTER DISTINTIVO POR EL USO